178/17

2018-09-01-035-P01221

NOTARÍA PÚBLICA 35
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

Nº TRAMITE: 50743-0041-18 26/06/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA E.&.R.Q. S.A. EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICAS

CUANTIA: $ 10.000

DI: TRES COPIAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTICUATRO DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO,** ante mí **María Verónica Zúñiga Rendón, Abogada, Notaria Trigésima Quinta de este Cantón**, comparece la señora **INGUEVRO MARIELA MONCADA VITO**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía **E.&.R.Q. S.A. EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICAS,** según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante. La compareciente de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, correo electrónico mariela_laojo@hotmail.com, número de teléfono cinco cero seis cinco ocho uno nueve, domiciliada en Portal al Sol manzana mil trescientos ochenta, villa veintidós, de esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar, a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta escritura pública de aumento del capital y reforma del estatuto social de una compañía, para

su otorgamiento me presentó la minuta al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA**: Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su digno cargo una por la cual conste la de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Anónima denominada **E.&.R.Q. S.A. EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICAS**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones. **CLAUSULA PRIMERA**.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública y formula las declaraciones en ella contenidas, La señora INGUEVRO MARIELA MONCADA VITO, en su calidad de **Gerente General**, y como tal representante legal y además debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la mencionada compañía celebrada el dos de Mayo del dos mil dieciocho, fotocopias debidamente certificadas tanto del nombramiento como del acta de junta general se agregarán a la matriz de la presente escritura pública para que formen parte integrante de ella en calidad de documentos habilitantes. **CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES**.- Por escritura pública que autorizara El Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Francisco Ycaza Garces el treinta uno de Marzo del dos mil catorce, la misma que se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte y uno de Mayo del dos mil catorce, se constituyó la compañía Anónima denominada **E.&.R.Q. S.A. EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICAS** con domicilio principal en El Cantón Guayaquil perteneciente a la Provincia del de Guayas, con un plazo de cincuenta años y con un capital social de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y

NOTARÍA 35
PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
AB. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

nominativas de un dólar cada una. La junta general de accionistas en su sesión celebrada el dos de Mayo del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad de votos de la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **UNO)**.- Aumentar el capital social en la suma de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** (10.000.00), mediante la suscripción y pago de Diez mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que se pagan en dinero en efectivo. y, **DOS)**.-Reformar los estatutos sociales en su artículo quinto, todo esto de conformidad a lo constante en el acta de la sesión de junta general de accionistas celebrada en ésta ciudad el dos de Mayo del dos mil dieciocho, cuya fotocopia debidamente certificada se agrega a la matriz de la presente escritura pública para que forme parte integrante de ella en calidad de documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA. DECLARACIONES**.- Con los antecedentes antes expuestos, la señora Inguevro Mariela Moncada Vito, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la compañía anónima denominada **E.&.R.Q. S.A. EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICAS,** quien actúa debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la mencionada compañía celebrada el dos de Mayo del dos mil dieciocho, declara. **uno)**.- Aumentado el capital social de la compañía en la suma de Diez mil dólares más mediante la suscripción y pago de Diez mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de

los Estados Unidos de América, a fin de que el nuevo capital de la compañía después del aumento sea de Diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ella; y, **dos).-** Que se reforman los estatutos sociales en su artículo quinto que se refiere al capital social, todo esto de conformidad a lo constante en el acta de junta general de accionistas celebrada el dos de Mayo del dos mil dieciocho cuya fotocopia debidamente certificada se agrega a la matriz de la presente escritura pública para que forme parte integrante de ella en calidad de documento habilitante. **CLAUSULA CUARTA. DECLARACION JURADA DE PAGO**.- La señora Inguevro Mariela Moncada Vito en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la compañía anónima denominada **E.&.R.Q. S.A. EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICAS** declara bajo juramento que en la sesión de Junta General de Accionistas celebrada el dos de Mayo del dos mil dieciocho se resolvió por unanimidad de votos de los accionistas presentes aumentar el capital social a la compañía en la suma de Diez mil dólares más, mediante la suscripción y pago de Diez mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, las mismas que son pagadas, de conformidad a lo resuelto en la Junta General de accionistas celebrada en la fecha antes indicada, que dicho capital se encuentra íntegramente suscrito, totalmente pagado y correctamente integrado, declara además bajo juramento que al momento la compañía no mantiene pendiente ningún tipo de contrato con institución pública o estatal alguna. La

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091985414-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
MONCADA VITO
INGUEVRO MARIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CEVALLOS MENDOZA
JESUS ANTONIO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS
E2333V3242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONCADA FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITO RITA ANTONIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-11-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-10
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CONSEJO SECCIONAL

IDECU091985414<12<<<<<<<<<<<<<<<
7903199F2611103ECU<<<<<<<<<<<<<<8
MONCADA<VITO<<INGUEVRO<MARIELA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abgda. María Verónica Zúñiga Rendón

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

010	010 - 077	0919854141
JUNTA No.	NÚMERO	CÉDULA

MONCADA VITO INGUEVRO MARIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCION
GUAYAQUIL
CANTON
ZONA: 17
TARQUI
PARROQUIA

DOY FE: Que esta fotocopia es
igual al documento original.
Guayaquil, 24 MAY 2018

Abg. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

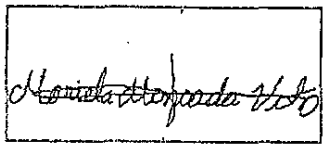

Número único de identificación: 0919854141

Nombres del ciudadano: MONCADA VITO INGUEVRO MARIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS MENDOZA JESUS ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE JUNIO DE 2000

Nombres del padre: MONCADA FERNANDO

Nombres de la madre: VITO RITA ANTONIA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2018
Emisor: AMANDA TALIA HILACA CRESPIN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-124-10175

189-124-10175

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Guayaquil, Mayo 26 del 2014

Señora
MONCADA VITO INGUEVRO MARIELA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía E.&.R.Q. S.A. EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICAS, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años.

Conforme a los Estatutos a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La señora GERENTE GENERAL, es portadora de la cedula de ciudadanía N° 0919854141, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

E.&.R.Q. S.A. EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICAS, se constituyó el 31 de marzo del 2014 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abg. Dr. Francisco X. Icaza Garcés inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de Mayo del 2014

Atentamente,

SUSAN SANCHEZ VALVERDE
SECRETARIA

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía E.&.R.Q. S.A. EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICAS, y declaro bajo juramento que he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Mayo 26 del 2014

MONCADA VITO INGUEVRO MARIELA

Es fotocopia igual al documento original.
Guayaquil, 24 MAY 2018
Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:23.035
FECHA DE REPERTORIO:27/may/2014
HORA DE REPERTORIO:09:59

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía E.&.R.Q. S.A. EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICAS, a favor de INGUEVRO MARIELA MONCADA VITO, de fojas 21.071 a 21.073, Registro de Nombramientos número 6.811.

ORDEN: 23035

Guayaquil, 29 de mayo de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de (2) fojas, es igual al documento original.

Guayaquil, 03 JUN 2014

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

N. 849765

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992863765001
RAZÓN SOCIAL:	E.&.R.Q. S.A. EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICAS
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	MONCADA VITO INGUEVRO MARIELA
CONTADOR:	ALVARADO ANDRADE ALEXANDRA ANGELICA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/06/2014
FEC. INSCRIPCIÓN:	20/06/2014	FEC. ACTUALIZACIÓN:	06/04/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: GENERAL CORDOVA Numero: 812 Interseccion: VICTOR MANUEL RENDON Y JUNIN Edificio: TORRES DE LA MERCED Piso: 5 Oficina: 11 Referencia ubicacion: FRENTE A LA FISCALIA Celular: 0988438102 Email: mariela_laojo@hotmail.com Telefono Trabajo: 043903630

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0

Código: RIMRUC2018000774310

Fecha: 11/04/2018 09:53:12 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992863765001
RAZÓN SOCIAL: E.&.R.Q. S.A. EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICAS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/06/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: GENERAL CORDOVA Numero: 812 Interseccion: VICTOR MANUEL RENDON Y JUNIN Referencia: FRENTE A LA FISCALIA Edificio: TORRES DE LA MERCED Piso: 5 Oficina: 11 Celular: 0988438102 Email: mariela_laojo@hotmail.com Telefono Trabajo: 042303830

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

ABOGADA. MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 02 fojas es igual al documento original
Guayaquil 24 MAY. 2018
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaría Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

Código: RIMRUC2018000774310
Fecha: 11/04/2018 09:53:12 AM

E.&.R.Q. S.A. EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICAS

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORIDNARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA E.&.R.Q. S.A. EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICAS CELEBRADA EL 02 DE MAYO DEL 2.018.

En la ciudad de Guayaquil, a los DOS días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho, a las 11h00 en la oficina de la compañía ubicada en el Edificio Torres de la Merced Piso 5 oficina 11, se reúnen los accionistas INGEUVRO MARIELA MONCADA VITO, por sus propios derechos, propietario de seiscientas cincuenta acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América y; ARELYS ELIZABETH NARANJO VERA, por sus propios derechos, propietaria de Ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; todas las ochocientas acciones se rencuentran pagadas en un cien por ciento de su valor.

Preside la sesión la señora INGEUVRO MARIELA MONCADA VITO, en su calidad de Presidente Ad – Hoc y actúa como secretaria el señor, Abg. LEONARDO ANDRES GARCIA CHAVEZ quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad de capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuestos en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias

E.&.R.Q. S.A. EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICAS

por tratarse de una Junta Universal, en la que se tratara y resolverá los siguientes puntos que forman el orden del día, que son:

UNO: Aumentar el capital social de la compañía en la suma de Diez mil dólares los cuales fueron depositados en efectivo a la cuenta de la compañía por los accionistas, quienes lo suscribieron de la siguiente forma: la señora Inguevro Mariela Moncada Vito suscribe Ocho mil quinientas treinta nuevas acciones valoradas en un dólar cada una; y, la señora Arelys Elizabeth Naranjo Vera suscribe mil cuatrocientas setenta nuevas acciones valoradas en un dólar cada una. **DOS:** reformar el estatuto social en su artículo quinto, el que en adelante dirá; "ARTICULO QUINTO: El capital suscrito de la compañía E.&.R.Q. S.A. EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICAS es de diez mil ochocientas dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil ochocientas acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno al diez mil ochocientos inclusive, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y totalmente pagadas. Cada acción liberada da derecho a un voto a la junta Genera, a participar en las utilidades de la compañía en proporción a su valor pagado; y, a los demás derechos que confiere la ley de accionistas".

Quedando el capital social de la compañía establecido en la siguiente manera: Inguevro Mariela Moncada Vito será propietaria de nueve mil ciento ochenta dólares de capital divididos en nueve mil ciento ochenta acciones de un dólar

E.&.R.Q. S.A. EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICAS

cada una; por su parte, Arelys Elizabeth Naranjo Vera será propietaria de mil seiscientos veinte dólares capital divididos en mil seiscientos veinte acciones de un dólar cada una.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta General de Accionistas concede un momento de receso para la redacción del acta hecho lo cual se procede a darle lectura, quedando aprobado en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

Autorizado al Gerente General de la Compañía para que instrumente la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía **E.&.R.Q. S.A. EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICAS**.

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de Sesiones de Junta de la Compañía E.&.R.Q. S.A. EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICAS, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-

Mariela Moncada Vito

INGEVRO MARIELA MONCADA VITO
Presidente Ad – Hoc
ACCIONISTA.

Ab. LEONARDO ANDRES GARCIA CHAVEZ
SECRETARIO Ad – Hoc De La Junta de Accionista.

NOTARÍA 35 PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDON

nacionalidad de los accionistas suscriptores es ecuatoriana Agregue, usted señor Notario, las demás cláusulas para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública. Firma.- Ab. Leonardo García, Matrícula número cero nueve – dos mil dieciséis - novecientos noventa y siete, del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Es copia, en consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos sus efectos legales.-Quedan agregados a este Registro todos los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin por mí, la Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria de todo lo cual Doy Fe.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

P/ E.&.R.Q. S.A. EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICAS
RUC. No. 0992863765001

INGUEVRO MARIELA MONCADA VITO
C.C. No. 091985414-1
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA 35 PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

ESTA PAGINA PERTENECE AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA E.&.RO, S.A. EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICAS

Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **TERCERA COPIA**, que sello rubrico y firmo al día veinticuatro de mayo del dos mil dieciocho.

ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000043479

20180901035P01221

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901035P01221

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE MAYO DEL 2018, (16:11)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	E.&R.Q. S.A. EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992863765001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00

NOTARIO(A) MARÍA VERONICA ZUÑIGA RENDON

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.514
FECHA DE REPERTORIO:30/may/2018
HORA DE REPERTORIO:09:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Junio del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: el **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **E.&.R.Q. S.A. EQUIPOS Y ROPA QUIRURGICAS,** de fojas **28.457** a **28.469,** Registro Mercantil número **2.505**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26514

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de junio de 2018

REVISADO POR:

Nº 0385045

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 JUN 2018

RECIBIDO

Hora: 11:17 A. Firma: Genesis